



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 002 / CERO CERO DOS

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 10 DE ENERO DEL 2017

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 10 de enero del dos mil diecisiete, a las 08h10, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; Sr. ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JOSÉ ATUPAÑA Y SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ENERO 03 DE 2017. 4. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR ACOGERSE AL DERECHO DE JUBILACIÓN POR EDAD, SUPRESIÓN DE PUESTOS, RENUNCIA VOLUNTARIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP Y DE LOS RABAJADORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO; ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL GUAMOTE Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES. 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.- DESARROLLO. 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Abogada de Gestión Legal, señora Secretaria, en primer lugar extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 10 de enero de 2017, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de los 5 Concejales, esto es los señores: LUIS GAVIN, JOSÉ ATUPAÑA, JUAN SISLEMA, ARTURO DAQUILEMA Y SIMÓN ROLDAN. Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario instalo la sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2017, continuamos con el desarrollo del orden del día, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, compañeros Concejales quiero saludar a todos ustedes luego de aquello mociono que se apruebe el orden del día; **Concejal José Aupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Concejal Simón Roldan:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Listo compañeros aprobamos el orden del día por unanimidad. En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ENERO 03 DE 2017.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Luis Gavin:** Intervengo una vez más y mociono que sea aprobado el acta de fecha 03 de enero de 2017; **Concejal Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal José Aupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Simón Roldan:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existe la moción de aprobar el acta anterior y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación; **Secretaria:** procedemos a tomar la votación; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. José Atupaña: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Arturo Daquilema: a favor; Sr. Alcalde: a favor. **Secretaria:** Señor Alcalde el resultado de la votación es 6 votos a favor de la moción; **Alcalde:** Por lo tanto se aprueba por unanimidad el acta de enero 03 de 2017. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 003-C-GADMCG-2017** en Sesión Ordinaria de enero 10 de 2017, RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ENERO 03 DEL 2017.**- 4. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR ACOGERSE AL DERECHO DE JUBILACIÓN POR EDAD, SUPRESIÓN DE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



PUESTOS, RENUNCIA VOLUNTARIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP Y DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO; ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE. **Alcalde:** Siguiendo la metodología implementada por este Concejo vamos a proceder a dar la lectura a la exposición de motivos y la estructura de composición del proyecto de ordenanza para luego remitir a la comisión de legislación con la aprobación en primera instancia, señora Secretaria tenga la bondad. Acatando la Disposición del señor Alcalde por secretaría se procede a dar lectura de lo solicitado; **Alcalde:** Está en consideración señores Concejales; **Concejal Simón Roldan:** Señor Alcalde, compañeros Concejales primeramente muy buenos días, al respecto de esta ordenanza, la Constitución, LOSEP y la COOTAD manifiesta que debemos realizar una ordenanza para que podamos regular a nuestros trabajadores como son en el caso de indemnización, jubilación, por lo tanto mociono que se apruebe en primera instancia y que sea pasado a la Comisión de Legislación; **Concejal José Atupaña:** Solamente para apoyar la moción; **Concejal Juan Sislema:** Señores Concejales buenas tardes a todos, estamos en la aprobación en primera instancia de la ordenanza que regula el pago de la indemnización por acogerse al derecho de jubilación, renunciaciones y retiros voluntarios, en verdad que para apoyar la moción para la próxima hacer un equipo de trabajo con Talento Humano y Gestión Legal porque aquí necesitamos base legal por ejemplo en la indemnización cual es la fórmula así mismo en el retiro voluntario cual es el monto que vamos a aplicar, con esas recomendaciones apoyo la moción de aprobación; **Alcalde:** Existe la moción de aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación; **Secretaria:** procedemos a tomar la votación; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. José Atupaña: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Arturo Daquilema: a favor; Sr. Alcalde: a favor. **Secretaria:** Señor Alcalde el resultado de la votación es 6 votos a favor de la moción; Alcalde: Se apruebe por unanimidad la Ordenanza compañeros; **Resolución Nro. 004-C-GADMCG-2017** En conocimiento del cuarto punto del orden del día: “APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR ACOGERSE AL DERECHO DE JUBILACIÓN POR EDAD, SUPRESIÓN DE PUESTOS, RENUNCIA VOLUNTARIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP Y DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO; ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE”; ordenanza que fue presentada para su tratamiento en primera instancia, mediante Oficio No. 229-C-GADMCG de fecha 09 de enero de 2017, suscrito por el Lcdo. Luis Gavin, Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG y el Sr. Simón Roldan, Concejal del GADMCG; luego del análisis y deliberaciones, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 004-C-GADMCG-2017 de 10 de enero de 2017, RESOLVIERON: “Aprobar en primera instancia sin modificación la ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR ACOGERSE AL DERECHO DE JUBILACIÓN POR EDAD, SUPRESIÓN DE PUESTOS, RENUNCIA VOLUNTARIA O RETIRO VOLUNTARIO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP Y DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DE TRABAJO; ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS AMPARADOS POR LA LOSEP, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE, presentado mediante Oficio No. 229-C-GADMCG de fecha 09 de enero de 2017, suscrito por el Lcdo. Luis Gavin, Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG y el Sr. Simón Roldan, Concejal del GADMCG; solicitando por secretaría se remita la ordenanza en referencia a la Comisión de Legislación de esta Entidad Municipal para que presente el informe correspondiente, que servirá de fundamento en la aprobación de segunda y definitiva instancia de la misma.**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE”. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL GUAMOTE Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES.- **Alcalde:** Necesitamos aprobar en una sola sesión el Reglamento? Aboga Granda cual es el criterio jurídico?; **Abg. Jimena Granda (Gestión Legal):** Como se trata de un Reglamento se debe aprobar en una sola sesión artículo por artículo; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde solicito que esté presente la persona quien propuso este reglamento para aclarar ciertos vacíos que puedan surgir a medida que se vaya aprobando; luego de la lectura del artículo Uno y después de varias deliberaciones **el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en conocimiento del Borrador del proyecto del “REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL GUAMOTE Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES”,** presentado por el Ing. Ricardo Yasaca, Director de Gestión de Desarrollo Local, y Mvz. Susana Vargas, Profesional Contratada del GADMCG; los señores Concejales por unanimidad antes de resolver lo que fuere pertinente solicitaron se remita a la Comisión de Legislación, a fin que revisen, analicen y levanten el informe correspondiente para posteriormente conocer en el Seno del Concejo Municipal. 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por Secretaría se da lectura al Oficio No. 009-17-JTH-GADMCG de fecha 03 de enero de 2017, suscrito por el Ab. Dennys Ríos Lara, Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano – GADMCG, en el cual comunica que “(...) se ha detectado que en la Comisaria Municipal regulada por la Ordenanza que Reglamenta las funciones de la Comisaria y Policía Municipal – Publicada mediante Registro Oficial No. 331 de fecha 09 de agosto de 2006, consta las funciones del Comisario Municipal, las mismas que actualmente las viene desempeñando el Ing. Juan Salazar, no obstante la acción de personal adjunta se desprende que su nombramiento no corresponde a Comisario Municipal si no a Comisario Municipal 2”.- **Alcalde:** está en consideración compañeros; **Concejal Luis Gavin:** En este caso se va a definir al actual Comisario como uno o como dos lo otro está ventilando una nueva norma que está aprobando dentro de la inspectoría de trabajo y me imagino que va a contradecir con esta ordenanza que está vigente hoy, de hecho nosotros acogemos a la norma que está aprobando en el Ministerio ahí tenemos el derecho de reformar dicha ordenanza y acoplar de acuerdo a lo que aprueba el Ministerio de lo Laboral y otra cosa sería, ya que si existe el Comisario Municipal 2 en la norma que está aprobando puede seguir como Comisario 2 caso contrario no podría seguir ahí debería haber una nada más, ahí si dependería de usted si principaliza al mismo Ing. Juan Salazar o si no a otra persona o va quedar vacante el puesto de Comisario 1, eso sería; **Concejal Juan Sislema:** Una vez que se ha hecho un análisis integral el tema del puesto de trabajo sobre el documento que dice sobre dos tipos de Comisario 1 y 2, las competencias son varios diferentes en vista de eso señor Alcalde creo que no por parte del ejecutivo ni legislativa entrar en polémica, primero antes de proceder y solicitaría los documentos del Ministerio de Trabajo y la ordenanza para analizar bien y ver si se ratifica como 1 o como 2, en vista de eso creo que sería bueno que quede como 2 para que haya una vacante pero siempre y cuando con documentos para no estar en problemas en lo posterior, eso nomás; **Alcalde: Vamos a solicitar a Talento Humano que en base al documento presente una propuesta, la aprobación lógicamente va ser en paquete de toda estructura el Manual de Funciones valoraciones de puestos todo eso vamos a estar conociendo en este pleno del concejo** mismo compañeros con eso vamos a solicitar que procedamos al siguiente punto del orden del día; **Secretaría:** Señor Alcalde se han evacuado todos los puntos del orden día.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 08H39 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

